

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el sector educación, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2022.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.534.000.000)**, así:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.534.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	4.534.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	4.534.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.534.000.000)**, así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	2.850.000.000	
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.429.542.200	2021660010003
2.3.2.02.02.009-2201033-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	659.000.000	2020660010079
2.3.2.02.02.009-2201015-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	761.457.800	2020660010079
	MÁS EDUCACIÓN SUPERIOR	1.684.000.000	
2.3.2.02.02.009-2202048-2020660010078	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.684.000.000	2020660010078

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459971183504-2636522-005875410



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459970143052-2636522-005864750



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459971094846-2636522-005870577

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/